

INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

811022161.4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No. 10

Fecha de expedición 23/05/2024

Fecha de aprobación 23/05/2024

Descripción

No. Oficio

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN SALA DE SISTEMAS A TODO COSTO (SGP)

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$9,643,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0191401023050010152870223201010010	Mantenimiento de infraestructura educativa	47	9,643,000
Total			9,643,000

Elaboró

GERMAN DE JESUS GUISAO DAVID

Aprobó

JORGE E. MURIEL MURIEL



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 23 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

RUBRO PRESUPUESTAL:

SUB-CATEGORÍA

N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO UNSPSC

PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES

Obra Pública
Mantenimiento de infraestructura educativa
Mantenimiento de Infraestructura
10
\$ 9,643,000
72101500 72102900 0
30 días

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:



El mantenimiento eléctrico regular previene accidentes como cortocircuitos, incendios y descargas eléctricas, protegiendo a estudiantes, personal y bienes materiales. Asegura que las instalaciones eléctricas cumplen con las normativas y estándares de seguridad locales y nacionales, evitando sanciones legales y garantizando un ambiente seguro. Un sistema eléctrico bien mantenido reduce el riesgo de interrupciones imprevistas, garantizando que las actividades académicas y administrativas se desarrollen sin contratiempos. Un rack proporciona una solución ordenada para gestionar el cableado de red, electricidad y telecomunicaciones, mejorando la organización y facilitando el acceso para mantenimiento y actualizaciones. Ofrece una ventilación adecuada para equipos sensibles como servidores, switches y routers, evitando el sobrecalentamiento y prolongando su vida útil. El mantenimiento eléctrico y la instalación de un rack en los colegios son inversiones esenciales para garantizar la seguridad, fiabilidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica y eléctrica. Estas acciones no solo protegen a las personas y equipos, sino que también apoyan el desarrollo de un entorno educativo moderno y sostenible, preparado para el crecimiento y las demandas futuras.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

10

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1

3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
---	---	---

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se elegirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria



Para los siguientes tipos de contratos se requiere además aportar los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2

2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
\$ 9,553,662	\$ 9,383,661	\$ 9,632,000	\$ 9,645,326
Empresa	RONAL JARAMILLO	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	ELECTRICOS ORIOS SAS



ORDENADOR DEL GASTO



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2024 06

Fecha: 27 de mayo de 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9,643,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 106 # 32-100

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 72101500 72102900 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	27/05/2024	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	29/05/2024	Correo electrónico
Cierre del Proceso	29/05/2024	Rectoría
Evaluación de Propuestas	29/05/2024	Rectoría
Respuesta Observaciones	30/05/2024	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.ielacandelaria@gmail.com

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- 3 El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario - RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- 6 Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- 7 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del



	Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

www.ielacandelariamedellin.edu.co

Publicada el día:

27/05/2024



ACTA DE CIERRE

Proceso N° 2024 06

Fecha: 29 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

De acuerdo a las fechas y condiciones establecidas en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes ofertas, para proveer las necesidades de la Institución, por lo tanto se cierra la convocatoria.

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	FECHA
OFERTA 1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	9:00 AM	28-may.-24
OFERTA 2	-----		
OFERTA 3	-----		
OFERTA 4	-----		

ORDENADOR DEL GASTO



EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso N° 2024 06

Fecha: 29 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

Para el presente objeto contractual, se recibieron las siguientes ofertas:

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	VALOR OFERTADO
OFERTA 1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	9:00 AM	\$ 9,632,000
OFERTA 2	-----		
OFERTA 3	-----		

Cumpliendo con los requisitos de evaluación, establecidos en la invitación pública, la oferta con el menor precio corresponde a:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA

Por lo tanto se procede a verificar los Documentos:

	CUMPLE
1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad - IVA	☒ Si
2 Certificado de Existencia y RL - Cámara de Comercio	☒ Si
3 Registro Unico Tributario (RUT)	☒ Si
4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	☒ Si
5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	☒ Si
6 Copia de la Cédula del Representante legal	☒ Si
7 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente	☒ Si
8 Antecedentes de Medidas Correctivas	☒ Si
9 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia	☒ Si

Observación 1: Los Certificados de Antecedentes fiscales, disciplinarios y correctivos fueron revisados por tesorería.

Observación 2: Teniendo en cuenta que el proponente con menor precio, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación Pública, se HABILITA la propuesta presentada.

Ordenador del Gasto

Medellín, Mayo 28 de 2024

Señores.

I.E LA CANDELARIA

Asunto: Propuesta salas de sistemas

Agradecemos a ustedes por contar con nuestra empresa para adquirir información de los productos y servicios brindados de acuerdo a sus necesidades.

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AULA DE SISTEMAS 1					
10	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 17.255	\$ 172.550	\$ -	\$ 172.550
3	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 12.852	\$ 38.556	\$ -	\$ 38.556
7	TUBO EMT 1/2	\$ 24.633	\$ 172.431	\$ -	\$ 172.431
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.284	\$ 171.360	\$ -	\$ 171.360
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 9.996	\$ 19.992	\$ -	\$ 19.992
2	FACE PLATE DE RED	\$ 5.117	\$ 10.234	\$ -	\$ 10.234
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.808	\$ 68.544	\$ -	\$ 68.544
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.161	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 357.000	\$ 357.000	\$ -	\$ 357.000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000		\$ 2.800.000
AULA DE SISTEMAS 2					
36	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.570	\$ 128.520	\$ -	\$ 128.520
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 11.662	\$ 23.324	\$ -	\$ 23.324
5	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 16.898	\$ 84.490	\$ -	\$ 84.490
2	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.232	\$ 30.464	\$ -	\$ 30.464
2	FACE PLATE DE RED	\$ 4.998	\$ 9.996	\$ -	\$ 9.996
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 116.620	\$ 116.620	\$ -	\$ 116.620
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA.	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000		\$ 1.400.000
AULA DE SISTEMAS #3					
9	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.351	\$ 138.159	\$ -	\$ 138.159
5	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 11.067	\$ 55.335	\$ -	\$ 55.335
5	TUBO EMT 1/2	\$ 23.681	\$ 118.405	\$ -	\$ 118.405
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.046	\$ 161.840	\$ -	\$ 161.840
1	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 10.022	\$ 10.022	\$ -	\$ 10.022
7	FACE PLATE DE RED	\$ 5.236	\$ 36.652	\$ -	\$ 36.652
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 4.927	\$ 88.686	\$ -	\$ 88.686

10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.161	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610
1	VARIOS (GRAPAS, TERMINALES, TORNILLERIA, UNIONES, CAJA DE SOBREPONER)	\$ 285.600	\$ 285.600	\$ -	\$ 285.600
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO, DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000		\$ 2.850.000
TOTAL			\$ 9.632.000	\$ -	\$ 9.632.000

Esperamos satisfacer sus expectativas, para así generar un vínculo comercial y de confianza.



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
Gerente

*Dirección: Carrera 78 N°45g-62 floresta

*Email: servicioalcliente@computoner.com.co - tel 4447704



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2024 06

Fecha: 30 de mayo de 2024

El Ordenador del gasto de la institución educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria.

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número 2024- 06 al siguiente proveedor:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA Con número de Identificación: 71377271-6 por valor:

\$ **9,632,000** para atender el siguiente objeto contractual:

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo

a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

Ordenador del Gasto



CONTRATO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 30 de mayo de 2024

MODALIDAD: Obra Pública
CONTRATISTA JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN: 71377271-6
VALOR TOTAL: \$ 9,632,000
INICIO: 30-may-24
PLAZO 30 días
OBJETO: CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

El rector, **JORGE ELIECER MURIEL MURIEL** en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa y en adelante el contratante, de una parte y la otra parte, **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA** con nit / cc 71377271-6 hemos acordado celebrar el presente contrato de: **Obra Pública** que será regulado por las normas comerciales, civiles y cualquiera que le sean o puedan llegar a ser aplicables y las siguientes cláusulas que las partes de común acuerdo y según propuesta económica recibida, han establecido las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a entregar los siguientes bienes o servicios:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1
3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1

SEGUNDA. VALOR: El valor del siguiente contrato es hasta por la suma de: \$ 9,632,000

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta previamente inscrita ante la tesorería de la Institución Educativa, una vez presentada la factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales y emitido el acta de recibido a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto, los pagos se realizarán así:

Un único Pago.

CUARTA. En virtud de este documento EL CONTRATISTA se compromete a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el CONTRATANTE.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.



SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 8.1. A entregar los productos objeto de este contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando la calidad de los mismos. 8.2. Entregar los bienes objeto de este contrato dentro del plazo previsto para su cumplimiento efectivo. 8.3. Brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta compraventa, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE mayor valor al pactado en este contrato.

8.4. Al momento de la ejecución del contrato, deberá dar las instrucciones necesarias para el correcto uso de los productos objeto de esta contratación, cuando a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que de tales daños o perjuicios que el CONTRATANTE efectúe y que sean imputables a él, sus dependientes o subcontratistas. 8.5. A entregar los productos objeto de esta contratación únicamente en el domicilio del CONTRATANTE ubicado en Medellín, y a la persona que este designe. 8.6. A reconocer y pagar al personal dependiente o independiente que emplee para la ejecución del objeto contractual, todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana. Asimismo cumplir con el pago de la Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo de este contrato, EL CONTRATANTE se obliga a: 9.1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 9.2. Facilitar el acceso al CONTRATISTA al sitio de entrega de los elementos objeto de esta contratación. 9.3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato. **DECIMA: IMPUESTOS Y GASTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de los productos objeto de esta contratación, así como del seguro de riesgo que pueda ocurrir por este hecho. **DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** Para el monto del presente contrato, no se exige póliza de garantía, sin embargo, el contratista garantiza la calidad de los productos y/o servicios en el cumplimiento del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA . INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES: El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por EL CONTRATANTE con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y además estará sometido en todo a las leyes nacionales. **DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION** La Supervisión de este contrato será ejercida por el ORDENADOR DEL GASTO, quien evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo, situación que fue aceptada desde el estudio previo. **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. **DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN:** Este contrato terminará entre otras, por las siguientes causas:

16.1. Mutuo acuerdo entre las partes 16.2. Ejecución total del contrato 16.3 Por incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. **PARÁGRAFO. ACUERDO MUTUO:** Las partes expresamente acuerdan que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en cualquier momento, unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado este contrato en razón de las contingencias de tipo presupuestal y funcional, sin que ello implique indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para prestar los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por EL CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo. **DECIMA OCTAVA. CLAUSULA PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente instrumento, por tal razón el CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA para que realice la respectiva publicación en el portal del Secop.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
ORDENADOR DEL GASTO

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 9

Fecha de expedición 30/05/2024

Fecha de aprobación 30/05/2024

Beneficiario 71,377,271.6 ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER

Descripción

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN SALA DE SISTEMAS A TODO COSTO (SGP)

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$9,632,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	019140102305001015287022320101001020702	47	Mantenimiento de infraestructura	\$	9,632,000
Disponibilidad Nro.	10	C.Costos: 001		\$	9,632,000
110701500	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		Valor(\$)		9,632,000
Total compromiso				\$	9,632,000
Total cancelaciones				\$	0
Total definitivo				\$	9,632,000

Elaboró

GERMAN DE JESUS GUISAO DAVID

Aprobó

JORGE E. MURIEL MURIEL



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Proceso N° 2024 06

Fecha: 11 de junio de 2024

El Ordenador del Gasto, Certifica que el proveedor: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
Identificado con cédula / Nit: 71377271-6 entregó a satisfacción el contrato:

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

De acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	\$ 3,952,277	\$ 3,952,277
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1	\$ 1,793,414	\$ 1,793,414
3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	\$ 3,886,309	\$ 3,886,309

Para un total facturado de:

Subtotal 9,632,000

IVA

Se autoriza ante tesorería realizar el pago correspondiente.

Total 9,632,000

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
RECTOR(A)



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 21 de junio de 2024

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

VALOR CONTRATO	\$	9,632,000
VALOR PAGADO	\$	9,632,000
VALOR POR PAGAR	\$	-
FECHA DE INICIO		jueves, 30 de mayo de 2024
FECHA FINAL		martes, 11 de junio de 2024
CONTRATISTA		JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
PLAZO DEFINITIVO EN DIAS		12

En el Municipio de Medellín, siendo el día
Institución Educativa, las siguientes personas:
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
con el fin de liquidar y finalizar el contrato N°

sábado, 15 de junio de 2024 se reúnen en la
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA contratista y
en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución,
2024 06

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y que los valores relacionados en la presente acta, incluyen todos los servicios/venta prestados.
- El Contratista manifiesta encontrarse al día en los pagos de seguridad social para la liquidación del presente contrato

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

ORDENADOR DEL GASTO
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

CONTRATISTA
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

Dirección: CL 52 46 22 LOC 223

Teléfono: 4447704 OPC 1

71377271-6 RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica: 4741 EMAIL:computoner@unc.net.co

Resolución No. 18764062697264 27-12 de 2023-Del 6846 al 1

Medellín - Colombia



CUFE 9716e61fd7c027054f07f93ae9f5d66c077a4b37f71e71baa72d5456dcc3d2c2395df03bdba04520bb898981fa678c05

SEÑOR (ES): I.E LA CANDELARIA	NIT: 811022161-4	FACTURA ELECTRÓNICA FE 7483
DIRECCIÓN: Calle 106 32-100	CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 5723241	

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2024-06-11	2024-06-11	0	0 DIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
COTIZAC	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	10	17,255	0%	172,550
COTIZAC	TOMA DOBLE ENERGIA	3	12,852	0%	38,556
COTIZAC	TUBO EMT 1/2	7	24,633	0%	172,431
COTIZAC	ELES METALICAS DE 2"	40	4,284	0%	171,360
COTIZAC	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	2	9,996	0%	19,992
COTIZAC	FACE PLATE DE RED	2	5,117	0%	10,234
COTIZAC	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	18	3,808	0%	68,544
COTIZAC	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	10	14,161	0%	141,610
COTIZAC	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	1	357,000	0%	357,000
COTIZAC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	2,800,000	0%	2,800,000
COTIZAC	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	36	3,570	0%	128,520
COTIZAC	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	2	11,662	0%	23,324
COTIZAC	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	5	16,898	0%	84,490
COTIZAC	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	2	15,232	0%	30,464
COTIZAC	FACE PLATE DE RED	2	4,998	0%	9,996
COTIZAC	VARIOS(GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	1	116,620	0%	116,620
COTIZAC	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000;TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA.	1	1,400,000	0%	1,400,000
COTIZAC	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	9	15,351	0%	138,159
COTIZAC	TOMA DOBLE ENERGIA	5	11,067	0%	55,335
COTIZAC	TUBO EMT 1/2	5	23,681	0%	118,405
COTIZAC	ELES METALICAS DE 2"	40	4,046	0%	161,840
COTIZAC	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	1	10,022	0%	10,022
COTIZAC	FACE PLATE DE RED	7	5,236	0%	36,652
COTIZAC	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	18	4,927	0%	88,686
COTIZAC	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	10	14,161	0%	141,610
COTIZAC	VARIOS(GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	1	285,600	0%	285,600

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 10162826447

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudicados y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

CONTINUA...

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

Dirección: CL 52 46 22 LOC 223

Teléfono: 4447704 OPC 1

71377271-6 RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica: 4741 EMAIL:computoner@une.net.co

Resolución No. 18764062697264 27-12 de 2023-Del 6846 al 1

Medellín - Colombia

CUFE 9716e61fd7c027054f07f93ae9f5d66c077a4b37f71e71baa72d5456dcc3d2c2395df03bdba04520bb898981fa678c05



SEÑOR (ES): I.E LA CANDELARIA	NIT: 811022161-4	FACTURA ELECTRÓNICA FE 7483
DIRECCIÓN: Calle 106 32-100	CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 5723241	

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2024-06-11	2024-06-11	0	0 DIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
COTIZAC	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	2,850,000	0%	2,850,000

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 10162826447	VALOR	\$ 9,632,000.00
Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejuridicos y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.	SUBTOTAL	\$ 9,632,000.00
	IVA	\$ 0.00
	RETE. FUENTE	\$ 0.00
	RETE. IVA	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 9,632,000.00



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 23 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

RUBRO PRESUPUESTAL:

SUB-CATEGORÍA

N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO UNSPSC

PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES

Obra Pública		
Mantenimiento de infraestructura educativa		
Mantenimiento de Infraestructura		
		10
\$		9,643,000
72101500	72102900	0
		30 días

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:



El mantenimiento eléctrico regular previene accidentes como cortocircuitos, incendios y descargas eléctricas, protegiendo a estudiantes, personal y bienes materiales. Asegura que las instalaciones eléctricas cumplen con las normativas y estándares de seguridad locales y nacionales, evitando sanciones legales y garantizando un ambiente seguro. Un sistema eléctrico bien mantenido reduce el riesgo de interrupciones imprevistas, garantizando que las actividades académicas y administrativas se desarrollen sin contratiempos. Un rack proporciona una solución ordenada para gestionar el cableado de red, electricidad y telecomunicaciones, mejorando la organización y facilitando el acceso para mantenimiento y actualizaciones. Ofrece una ventilación adecuada para equipos sensibles como servidores, switches y routers, evitando el sobrecalentamiento y prolongando su vida útil. El mantenimiento eléctrico y la instalación de un rack en los colegios son inversiones esenciales para garantizar la seguridad, fiabilidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica y eléctrica. Estas acciones no solo protegen a las personas y equipos, sino que también apoyan el desarrollo de un entorno educativo moderno y sostenible, preparado para el crecimiento y las demandas futuras.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

10

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1

3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
---	---	---

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se elegirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria



Para los siguientes tipos de contratos se requiere además aportar los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2

2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
\$ 9,553,662	\$ 9,383,661	\$ 9,632,000	\$ 9,645,326
Empresa	RONAL JARAMILLO	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	ELECTRICOS ORIOS SAS



ORDENADOR DEL GASTO



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2024 06

Fecha: 27 de mayo de 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9,643,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 106 # 32-100

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 72101500 72102900 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	27/05/2024	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	29/05/2024	Correo electrónico
Cierre del Proceso	29/05/2024	Rectoría
Evaluación de Propuestas	29/05/2024	Rectoría
Respuesta Observaciones	30/05/2024	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.ielacandelaria@gmail.com

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- 3 El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario - RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- 6 Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- 7 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del



	Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

www.ielacandelariamedellin.edu.co

Publicada el día:

27/05/2024



ACTA DE CIERRE

Proceso N° 2024 06

Fecha: 29 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

De acuerdo a las fechas y condiciones establecidas en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes ofertas, para proveer las necesidades de la Institución, por lo tanto se cierra la convocatoria.

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	FECHA
OFERTA 1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	9:00 AM	28-may.-24
OFERTA 2	-----		
OFERTA 3	-----		
OFERTA 4	-----		

ORDENADOR DEL GASTO



EVALUACIÓN DE OFERTAS

Proceso N° 2024 06

Fecha: 29 de mayo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

Para el presente objeto contractual, se recibieron las siguientes ofertas:

	NOMBRE PROPONENTE	HORA LLEGADA	VALOR OFERTADO
OFERTA 1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	9:00 AM	\$ 9,632,000
OFERTA 2	-----		
OFERTA 3	-----		

Cumpliendo con los requisitos de evaluación, establecidos en la invitación pública, la oferta con el menor precio corresponde a:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA

Por lo tanto se procede a verificar los Documentos:

	CUMPLE
1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad - IVA	☒ Si
2 Certificado de Existencia y RL - Cámara de Comercio	☒ Si
3 Registro Unico Tributario (RUT)	☒ Si
4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	☒ Si
5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	☒ Si
6 Copia de la Cédula del Representante legal	☒ Si
7 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente	☒ Si
8 Antecedentes de Medidas Correctivas	☒ Si
9 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia	☒ Si

Observación 1: Los Certificados de Antecedentes fiscales, disciplinarios y correctivos fueron revisados por tesorería.

Observación 2: Teniendo en cuenta que el proponente con menor precio, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación Pública, se HABILITA la propuesta presentada.

Ordenador del Gasto



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2024 06

Fecha: 30 de mayo de 2024

El Ordenador del gasto de la institución educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria.

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número 2024- 06 al siguiente proveedor:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA Con número de Identificación: 71377271-6 por valor:

\$ **9,632,000** para atender el siguiente objeto contractual:

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo

a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

Ordenador del Gasto



CONTRATO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 30 de mayo de 2024

MODALIDAD: Obra Pública
CONTRATISTA JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN: 71377271-6
VALOR TOTAL: \$ 9,632,000
INICIO: 30-may-24
PLAZO 30 días
OBJETO: CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

El rector, **JORGE ELIECER MURIEL MURIEL** en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa y en adelante el contratante, de una parte y la otra parte, **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA** con nit / cc 71377271-6 hemos acordado celebrar el presente contrato de: **Obra Pública** que será regulado por las normas comerciales, civiles y cualquiera que le sean o puedan llegar a ser aplicables y las siguientes cláusulas que las partes de común acuerdo y según propuesta económica recibida, han establecido las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a entregar los siguientes bienes o servicios:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1
3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1

SEGUNDA. VALOR: El valor del siguiente contrato es hasta por la suma de: \$ 9,632,000

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, será pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta previamente inscrita ante la tesorería de la Institución Educativa, una vez presentada la factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales y emitido el acta de recibido a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto, los pagos se realizarán así:

Un único Pago.

CUARTA. En virtud de este documento EL CONTRATISTA se compromete a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el CONTRATANTE.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.



SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 8.1. A entregar los productos objeto de este contrato, con las características, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando la calidad de los mismos. 8.2. Entregar los bienes objeto de este contrato dentro del plazo previsto para su cumplimiento efectivo. 8.3. Brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por parte del CONTRATANTE. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta compraventa, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE mayor valor al pactado en este contrato.

8.4. Al momento de la ejecución del contrato, deberá dar las instrucciones necesarias para el correcto uso de los productos objeto de esta contratación, cuando a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que de tales daños o perjuicios que el CONTRATANTE efectúe y que sean imputables a él, sus dependientes o subcontratistas. 8.5. A entregar los productos objeto de esta contratación únicamente en el domicilio del CONTRATANTE ubicado en Medellín, y a la persona que este designe. 8.6. A reconocer y pagar al personal dependiente o independiente que emplee para la ejecución del objeto contractual, todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana. Asimismo cumplir con el pago de la Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo de este contrato, EL CONTRATANTE se obliga a: 9.1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 9.2. Facilitar el acceso al CONTRATISTA al sitio de entrega de los elementos objeto de esta contratación. 9.3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato. **DECIMA: IMPUESTOS Y GASTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de los productos objeto de esta contratación, así como del seguro de riesgo que pueda ocurrir por este hecho. **DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** Para el monto del presente contrato, no se exige póliza de garantía, sin embargo, el contratista garantiza la calidad de los productos y/o servicios en el cumplimiento del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA . INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES: El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por EL CONTRATANTE con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y además estará sometido en todo a las leyes nacionales. **DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION** La Supervisión de este contrato será ejercida por el ORDENADOR DEL GASTO, quien evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo, situación que fue aceptada desde el estudio previo. **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. **DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN:** Este contrato terminará entre otras, por las siguientes causas:

16.1. Mutuo acuerdo entre las partes 16.2. Ejecución total del contrato 16.3 Por incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. **PARÁGRAFO. ACUERDO MUTUO:** Las partes expresamente acuerdan que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en cualquier momento, unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado este contrato en razón de las contingencias de tipo presupuestal y funcional, sin que ello implique indemnización alguna a favor del CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para prestar los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por EL CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo. **DECIMA OCTAVA. CLAUSULA PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente instrumento, por tal razón el CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA para que realice la respectiva publicación en el portal del Secop.

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
ORDENADOR DEL GASTO

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
CONTRATISTA



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Proceso N° 2024 06

Fecha: 11 de junio de 2024

El Ordenador del Gasto, Certifica que el proveedor: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
Identificado con cédula / Nit: 71377271-6 entregó a satisfacción el contrato:

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

De acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	AULA DE SISTEMAS 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	\$ 3,952,277	\$ 3,952,277
2	AULA DE SISTEMAS 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA	1	\$ 1,793,414	\$ 1,793,414
3	AULA DE SISTEMAS 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	1	\$ 3,886,309	\$ 3,886,309

Para un total facturado de:

Subtotal 9,632,000

IVA

Se autoriza ante tesorería realizar el pago correspondiente.

Total 9,632,000

JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
RECTOR(A)



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 21 de junio de 2024

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO ELECTRICO Y RACK DE LA IE

VALOR CONTRATO	\$	9,632,000
VALOR PAGADO	\$	9,632,000
VALOR POR PAGAR	\$	-
FECHA DE INICIO		jueves, 30 de mayo de 2024
FECHA FINAL		martes, 11 de junio de 2024
CONTRATISTA		JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
PLAZO DEFINITIVO EN DIAS		12

En el Municipio de Medellín, siendo el día
Institución Educativa, las siguientes personas:
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL
con el fin de liquidar y finalizar el contrato N°

sábado, 15 de junio de 2024 se reúnen en la
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA contratista y
en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución,
2024 06

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto y que los valores relacionados en la presente acta, incluyen todos los servicios/venta prestados.
- El Contratista manifiesta encontrarse al día en los pagos de seguridad social para la liquidación del presente contrato

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

ORDENADOR DEL GASTO
JORGE ELIECER MURIEL MURIEL

CONTRATISTA
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA

Medellín, Mayo 16 de 2024

Señores.

I. E CANDELARIA

Asunto: Cotización salas de sistemas

Agradecemos a ustedes por contar con nuestra empresa para adquirir información de los productos y servicios brindados de acuerdo a sus necesidades.

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AULA DE SISTEMAS 1					
10	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 17.255	\$ 172.550	\$ -	\$ 172.550
3	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 12.852	\$ 38.556	\$ -	\$ 38.556
7	TUBO EMT 1/2	\$ 24.633	\$ 172.431	\$ -	\$ 172.431
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.284	\$ 171.360	\$ -	\$ 171.360
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 9.996	\$ 19.992	\$ -	\$ 19.992
2	FACE PLATE DE RED	\$ 5.117	\$ 10.234	\$ -	\$ 10.234
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.808	\$ 68.544	\$ -	\$ 68.544
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.161	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 357.000	\$ 357.000	\$ -	\$ 357.000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000		\$ 2.800.000
AULA DE SISTEMAS 2					
36	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.570	\$ 128.520	\$ -	\$ 128.520
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 11.662	\$ 23.324	\$ -	\$ 23.324
5	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 16.898	\$ 84.490	\$ -	\$ 84.490
2	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.232	\$ 30.464	\$ -	\$ 30.464
2	FACE PLATE DE RED	\$ 4.998	\$ 9.996	\$ -	\$ 9.996
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 116.620	\$ 116.620	\$ -	\$ 116.620
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWITCHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA.	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000		\$ 1.400.000
AULA DE SISTEMAS #3					
9	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.351	\$ 138.159	\$ -	\$ 138.159
5	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 11.067	\$ 55.335	\$ -	\$ 55.335
5	TUBO EMT 1/2	\$ 23.681	\$ 118.405	\$ -	\$ 118.405
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.046	\$ 161.840	\$ -	\$ 161.840
1	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 10.022	\$ 10.022	\$ -	\$ 10.022
7	FACE PLATE DE RED	\$ 5.236	\$ 36.652	\$ -	\$ 36.652
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 4.927	\$ 88.686	\$ -	\$ 88.686

10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.161	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 285.600	\$ 285.600	\$ -	\$ 285.600
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000		\$ 2.850.000
TOTAL			\$ 9.632.000	\$ -	\$ 9.632.000

Esperamos satisfacer sus expectativas, para así generar un vínculo comercial y de confianza .



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
Gerente

*Dirección: Carrera 78 N°45g-62 floresta

*Email: servicioalcliente@computoner.com.co - tel 4447704



ELECTRICOS ORIOS SAS
ORLANDO RIOS
NIT: 901616566-1
CARRERA 38 # 40-11
TELEFONO 6044294269

EMAIL orios0620@gmail.com
electricosorios@gmail.com

3175170912
Mayo -16-
2024

CLIENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA
DIRECCION

COTIZACION DE OBRA

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AULA DE SISTEMAS 1					
10	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 17.256	\$ 172.560	\$ -	\$ 172.560
3	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 12.853	\$ 38.559	\$ -	\$ 38.559
7	TUBO EMT 1/2	\$ 24.634	\$ 172.438	\$ -	\$ 172.438
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.285	\$ 171.400	\$ -	\$ 171.400
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 9.997	\$ 19.994	\$ -	\$ 19.994
2	FACE PLATE DE RED	\$ 5.118	\$ 10.236	\$ -	\$ 10.236
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.809	\$ 68.562	\$ -	\$ 68.562
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.162	\$ 141.620	\$ -	\$ 141.620
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA, UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 358.000	\$ 358.000	\$ -	\$ 358.000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO, DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARÁN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.805.000	\$ 2.805.000		\$ 2.805.000
AULA DE SISTEMAS 2					
36	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.571	\$ 128.556	\$ -	\$ 128.556
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 11.663	\$ 23.326	\$ -	\$ 23.326
5	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 16.899	\$ 84.495	\$ -	\$ 84.495
2	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.233	\$ 30.466	\$ -	\$ 30.466
2	FACE PLATE DE RED	\$ 4.999	\$ 9.998	\$ -	\$ 9.998
1	VARIOS (GRAPAS, TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 116.622	\$ 116.622	\$ -	\$ 116.622
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA.	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000		\$ 1.405.000

AULA DE SISTEMAS #3

9	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.352	\$ 138.168	\$ -	\$ 138.168
5	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 11.068	\$ 55.340	\$ -	\$ 55.340
5	TUBO EMT 1/2	\$ 23.682	\$ 118.410	\$ -	\$ 118.410
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.047	\$ 161.880	\$ -	\$ 161.880
1	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 10.023	\$ 10.023	\$ -	\$ 10.023
7	FACE PLATE DE RED	\$ 5.237	\$ 36.659	\$ -	\$ 36.659
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 4.928	\$ 88.704	\$ -	\$ 88.704
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.161	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 285.700	\$ 285.700	\$ -	\$ 285.700
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.852.000	\$ 2.852.000		\$ 2.852.000
TOTAL			\$ 9.645.326	\$ -	\$ 9.645.326



ORLANDO RIOS

RONAL JARAMILLO C

NIT 98562956-3
Dotaciones Jar
Medellín 16 Mayo 2024
Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AULA DE SISTEMAS 1					
10	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 17.257	\$ 172.570	\$ -	\$ 172.570
3	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 12.854	\$ 38.562	\$ -	\$ 38.562
7	TUBO EMT 1/2	\$ 24.635	\$ 172.445	\$ -	\$ 172.445
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.286	\$ 171.440	\$ -	\$ 171.440
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 9.998	\$ 19.996	\$ -	\$ 19.996
2	FACE PLATE DE RED	\$ 5.118	\$ 10.236	\$ -	\$ 10.236
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.810	\$ 68.580	\$ -	\$ 68.580
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.163	\$ 141.630	\$ -	\$ 141.630
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 359.000	\$ 359.000	\$ -	\$ 359.000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #1 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.805.000	\$ 2.805.000		\$ 2.805.000
AULA DE SISTEMAS 2					
36	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 3.572	\$ 128.592	\$ -	\$ 128.592
2	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 11.664	\$ 23.328	\$ -	\$ 23.328
5	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 17.000	\$ 85.000	\$ -	\$ 85.000
2	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.236	\$ 30.472	\$ -	\$ 30.472
2	FACE PLATE DE RED	\$ 5.100	\$ 10.200	\$ -	\$ 10.200
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ -	\$ 117.000
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN RACK DEL AULA SISTEMAS #2 PARA CAMBIO DE SWICHES DE RED ANTIGUOS BASE 100 Y ACTUALIZARLOS A BASE 1000; TAMBIEN SE ORGANIZARA CABLEADO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE DATOS PARA DOCENTE Y OTRO PARA ACCES POINT INTERNO EN LA SALA PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LA RED INALAMBRICA.	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000		\$ 1.405.000
AULA DE SISTEMAS #3					
9	JACK RJ 45 CAT 6 AZUL	\$ 15.353	\$ 138.177	\$ -	\$ 138.177
5	TOMA DOBLE ENERGIA	\$ 11.069	\$ 55.345	\$ -	\$ 55.345

				-	
5	TUBO EMT 1/2	\$ 23.683	\$ 118.415	\$ -	\$ 118.415
40	ELES METALICAS DE 2"	\$ 4.048	\$ 161.920	\$ -	\$ 161.920
1	CAJA DE PASO EMT 12*12*5	\$ 10.023	\$ 10.023	\$ -	\$ 10.023
7	FACE PLATE DE RED	\$ 5.238	\$ 36.666	\$ -	\$ 36.666
18	cable UTP CATEGORIA 6 100% COBRE	\$ 4.930	\$ 88.740	\$ -	\$ 88.740
10	PATCH CORD DE 1,5 MTS CAT 6	\$ 14.163	\$ 141.630	\$ -	\$ 141.630
1	VARIOS (GRAPAS,TERMINALES,TORNILLERIA,UNIONES,CAJA DE SOBREPONER)	\$ 286.000	\$ 286.000	\$ -	\$ 286.000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CIRCUITO ELECTRICO,DATOS Y ESTRUCTURAL EN AULA DE SISTEMAS #3 DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTE EN LA REUBICACION DE CANALETA METALICA INSTALADA EN PISO Y FIJARLA EN PARTE INFERIOR DE LAS MESAS DE COMPUTO ACTUALES PARA EVITAR AVERIAS DE LA MISMA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES; TAMBIEN SE REPARARAN PUNTOS SUELTOS O AVERIADOS QUE LO REQUIERAN Y SE INSTALARA PUNTO DE DATOS NUEVO CON ACCESPOINT PARA MEJORAR LA COBERTURA WIFI EN EL AULA.	\$ 2.855.000	\$ 2.855.000		\$ 2.855.000
TOTAL			\$ 9.650.967	\$ -	\$ 9.650.967



RONAL JARAMILLO C
Representante legal
Tel 3223618108